

Talca,

25 NOV 2021

RESOLUCION EXENTA N° 916 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.289 del 16.12.2020 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N°1, de 2020, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 616.890.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por renovación de casillas para año 2022 para la VII Dirección Regional Talca, por Servicio prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura N° 1649056 de fecha 24.11.2021 por \$ 616890.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$ 616.890.- (Seiscientos dieciséis mil ochocientos noventa pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 616.890.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : MARIO GONZALEZ ZUÑIGA - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

